



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
17 DE ABRIL DEL 2024

Siendo las once horas del miércoles diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, se dio inicio a la cuarta sesión ordinaria del COTEBAL, con fundamento en los artículos 17 fracción III y 19 Fracción II del Reglamento para el Otorgamiento de Becas de Estudios, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo del IPN vigente, conforme al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación casos de Apoyos Económicos.
4. Asuntos Generales.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. Se procedió a pasar lista y se comprobó la existencia del quórum legal. Acto seguido se pasó al desahogo del punto número 2.

2. Aprobación del orden del día. Se sometió a consideración del pleno la propuesta del orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 4.1 Los Miembros del Comité aprobaron el orden del día.

3. Presentación de solicitudes de Apoyos Económicos. Se presentaron las solicitudes de apoyos económicos por parte de la Dirección Técnica y de Promoción de la COFAA-IPN, mismas que fueron analizadas y dictaminadas por el Comité.

- Se presentó la solicitud de apoyo económico de la docente **María Elena Zepeda Hurtado**, con fundamento en los artículos 49 y 50 del Reglamento para el Otorgamiento de Becas de Estudios, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo. Una vez analizado y sometido el caso a la consideración del Comité, se llegó al siguiente:

ACUERDO 4.2 Con fundamento en los Artículos 19 y 25 del Reglamento para el Otorgamiento de Becas de Estudios, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo, se dictaminó procedente otorgar el apoyo económico para la participación en el “XXII Congreso Internacional Sobre Nuevas Tendencias en Humanidades” del 26 al 28 de junio del 2024 en Roma, Italia, a favor de la docente **María Elena Zepeda Hurtado**, con número de dictamen SE/DTP/DAB/A0001/2024.

- Se presentó la solicitud de apoyo económico del docente **Álvaro Miranda Duran**, con fundamento en los artículos 49 y 50 del Reglamento para el



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
17 DE ABRIL DEL 2024

Otorgamiento de Becas de Estudios, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo. Una vez analizado y sometido el caso a la consideración del Comité, se llegó al siguiente:

ACUERDO 4.3 Con fundamento en los Artículos 19 y 25 del Reglamento para el Otorgamiento de Becas de Estudios, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo, se dictaminó procedente otorgar el apoyo económico para la participación en el "Congreso de Químicos Teóricos de Expresión Latina, CHITEL 2024" del 30 de junio al 05 de julio del 2024 en Namur, Bélgica, a favor del docente Álvaro Miranda Duran, con número de dictamen SE/DTP/DAB/A0002/2024.

- Se presentó la solicitud de apoyo económico del docente **Alejandro Trejo Baños**, con fundamento en los artículos 49 y 50 del Reglamento para el Otorgamiento de Becas de Estudios, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo. Una vez analizado y sometido el caso a la consideración del Comité, se llegó al siguiente:

ACUERDO 4.4 Con fundamento en los Artículos 19 y 25 del Reglamento para el Otorgamiento de Becas de Estudios, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo, se dictaminó procedente otorgar el apoyo económico para la participación en el "Congreso de Químicos Teóricos de Expresión Latina, CHITEL 2024" del 30 de junio al 05 de julio del 2024 en Namur, Bélgica, a favor del docente **Alejandro Trejo Baños**, con número de dictamen SE/DTP/DAB/A0003/2024.

- Se presentó la solicitud de apoyo económico del docente **Volodymyr Ponomaryov**, con fundamento en los artículos 49 y 50 del Reglamento para el Otorgamiento de Becas de Estudios, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo. Una vez analizado y sometido el caso a la consideración del Comité, se llegó al siguiente:

ACUERDO 4.5 Con fundamento en los Artículos 19 y 25 del Reglamento para el Otorgamiento de Becas de Estudios, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo, se dictaminó procedente otorgar el apoyo económico para la participación en el "SPIE Fotónica Europea 2024" del 07 al 11 de abril de 2024 en Estrasburgo, Francia, a favor del docente **Volodymyr Ponomaryov**, con número de dictamen SE/DTP/DAB/A0004/2024.

- Se presentó la solicitud de apoyo económico del docente **Miguel Cruz**



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
17 DE ABRIL DEL 2024**

Irisson, con fundamento en los artículos 49 y 50 del Reglamento para el Otorgamiento de Becas de Estudios, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo. Una vez analizado y sometido el caso a la consideración del Comité, se llegó al siguiente:

ACUERDO 4.6 Con fundamento en los Artículos 19 y 25 del Reglamento para el Otorgamiento de Becas de Estudios, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo, se dictaminó procedente otorgar el apoyo económico para la participación en el “18 Simposio Internacional sobre Sistemas Metal-Hidrógeno” del 26 al 31 de mayo del 2024 en Saint-Malo, Francia, a favor del docente Miguel Cruz Irisson, con número de dictamen SE/DTP/DAB/A0005/2024.

- Se presentó la solicitud de apoyo económico del docente Fernando Salazar Posadas, con fundamento en los artículos 49 y 50 del Reglamento para el Otorgamiento de Becas de Estudios, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo. Una vez analizado y sometido el caso a la consideración del Comité, se llegó al siguiente:

ACUERDO 4.7 Con fundamento en los Artículos 19 y 25 del Reglamento para el Otorgamiento de Becas de Estudios, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo, se dictaminó procedente otorgar el apoyo económico para la participación en la “15ª Conferencia Internacional sobre Superficies, Recubrimientos y Materiales Nanoestructurados, NANOSMAT 2024” del 07 al 11 de julio del 2024 en Barcelona, España, a favor del docente Fernando Salazar Posadas, con número de dictamen SE/DTP/DAB/A0006/2024.

- Se presentó la solicitud de apoyo económico del docente Gonzalo Ares de Parga Álvarez, con fundamento en los artículos 49 y 50 del Reglamento para el Otorgamiento de Becas de Estudios, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo. Una vez analizado y sometido el caso a la consideración del Comité, se llegó al siguiente:

ACUERDO 4.8 Con fundamento en los Artículos 19 y 25 del Reglamento para el Otorgamiento de Becas de Estudios, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo, se dictaminó procedente otorgar el apoyo económico para la participación en el “14ª Conferencia Bienal sobre Dinámica Relativista Clásica y Cuántica de Partículas y Campos, IARD 2024” del 03 al 06 de junio del 2024 en Helsinki, Finlandia, a favor del docente Gonzalo Ares de Parga Álvarez, con número de dictamen SE/DTP/DAB/A0007/2024.



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
17 DE ABRIL DEL 2024**

- Se presentó la solicitud de apoyo económico de la docente Tetyana Kryshtab, con fundamento en los artículos 49 y 50 del Reglamento para el Otorgamiento de Becas de Estudios, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo. Una vez analizado y sometido el caso a la consideración del Comité, se llegó al siguiente:

ACUERDO 4.9 Con fundamento en los Artículos 19 y 25 del Reglamento para el Otorgamiento de Becas de Estudios, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo, se dictaminó procedente otorgar el apoyo económico para la participación en la “15ª Conferencia Internacional sobre Superficies, Recubrimientos y Materiales Nanoestructurados, NANOSMAT 2024” del 07 al 11 de julio del 2024 en Barcelona, España, a favor de la docente Tetyana Kryshtab, con número de dictamen SE/DTP/DAB/A0008/2024.

- Se presentó la solicitud de apoyo económico del docente Felipe Fernando Martínez Jerónimo, con fundamento en los artículos 49 y 50 del Reglamento para el Otorgamiento de Becas de Estudios, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo. Una vez analizado y sometido el caso a la consideración del Comité, se llegó al siguiente:

ACUERDO 4.10 Con fundamento en los Artículos 19 y 25 del Reglamento para el Otorgamiento de Becas de Estudios, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo, se dictaminó procedente otorgar el apoyo económico para la participación en el “SETAC Europa 34ª. Reunión Anual” del 05 al 09 de mayo del 2024 en Sevilla, España, a favor del docente Felipe Fernando Martínez Jerónimo, con número de dictamen SE/DTP/DAB/A0009/2024.

- Se presentó la solicitud de apoyo económico del docente Ricardo Rafael Ambriz Rojas, con fundamento en los artículos 49 y 50 del Reglamento para el Otorgamiento de Becas de Estudios, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo. Una vez analizado y sometido el caso a la consideración del Comité, se llegó al siguiente:

ACUERDO 4.11 Con fundamento en los Artículos 19 y 25 del Reglamento para el Otorgamiento de Becas de Estudios, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo, se dictaminó procedente otorgar el apoyo económico para la participación en el “NT2F24, Nuevas Tendencias en Fatiga y Fractura”, del 15 al 17 de mayo del 2024 en Bari, Italia, a favor del docente Ricardo Rafael



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
17 DE ABRIL DEL 2024**

Ambriz Rojas, con número de dictamen SE/DTP/DAB/A0010/2024.

- Se presentó la solicitud de apoyo económico de la docente **Norma Gabriela Rojas Avelizapa**, con fundamento en los artículos 49 y 50 del Reglamento para el Otorgamiento de Becas de Estudios, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo. Una vez analizado y sometido el caso a la consideración del Comité, se llegó al siguiente:

ACUERDO 4.12 Con fundamento en los Artículos 19 y 25 del Reglamento para el Otorgamiento de Becas de Estudios, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo, se dictaminó procedente otorgar el apoyo económico para la participación en la “**Conferencia Internacional sobre Biomasa, ICONBM 2024**” del 19 al 22 de mayo del 2024 en Palermo, Italia, a favor de la docente **Norma Gabriela Rojas Avelizapa**, con número de dictamen SE/DTP/DAB/A0011/2024.

- Se presentó la solicitud de apoyo económico del docente **Luis Tupak Aguilar Bustos**, con fundamento en los artículos 49 y 50 del Reglamento para el Otorgamiento de Becas de Estudios, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo. Una vez analizado y sometido el caso a la consideración del Comité, se llegó al siguiente:

ACUERDO 4.13 Con fundamento en los Artículos 19 y 25 del Reglamento para el Otorgamiento de Becas de Estudios, Apoyos Económicos y Licencias con Goce de Sueldo, se dictaminó procedente otorgar el Apoyo Económico para la participación en la “**Conferencia Americana de Control 2024**” del 08 al 12 de julio del 2024 en Toronto, Canadá, a favor del docente **Luis Tupak Aguilar Bustos**, con número de dictamen SE/DTP/DAB/A0012/2024.

4. Asuntos Generales. – No hubo asuntos que tratar.

Siendo las doce once horas del diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la sesión.-----



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
17 DE ABRIL DEL 2024

TITULAR	SUPLENTE	FIRMA
M. en C. Ismael Jaidar Monter Secretario Académico		
Dra. Ana Lilia Coria Páez Secretaria de Investigación y Posgrado	Dra. Deyanira Guadalupe Acuña Hernández	
Mtro. Noel Miranda Mendoza Secretario Ejecutivo de la COFAA-IPN		
Lic. Marx Yazalde Ortíz Correa Abogado General	Lic. Eduardo Arciniega Peláez	
M. en E.N.A. María Isabel Rojas Ruiz Directora de Educación Media Superior	Lic. Patricia Belem Carballo Lozano	
Dr. Gilberto Alejandro García Guerra Director de Educación Superior	Lic. Efrén Dorado Morales	
Dr. Francisco Gutiérrez Galicia Director de Posgrado		
Mtro. Héctor Bello Ríos Director de Capital Humano	Ing. Ignacio Barragán Heredia	
Lic. Juan José Ramírez Gutiérrez Director de Relaciones Internacionales	Lic. Alicia Rubí Alvarado Jiménez	
Mtro. Juan Carlos Reyes Ballina Coordinador de Estímulos Docentes		
Lic. Hemer García Torres Director Técnico y de Promoción COFAA- IPN	C. Nohemi Rosmery Marban Solano C. Sara Villalobos Hernández	